



ADJUDICA LICITACIÓN N°4482-27-L114

DECRETO N° 2929

DALCAHUE, 23 de diciembre de 2014

VISTOS: La necesidad de realizar convenio de suministro para el año 2015; el acta de apertura y el acta de evaluación de ofertas del 23/12/2014; el Decreto Exento N°2845 que aprueba las Bases de Licitación N°4482-27-L114 denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO SUPERMERCADO**"; las bases administrativas y formatos de licitación; la sesión ordinaria N°74 del 09/12/2014 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

ADJUDÍQUESE La Licitación Pública N°4482-27-L114 denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO SUPERMERCADO**", al siguiente proveedor:

CARMEN DOLORES QUEIPUL LEVICOY, RUT: \$111.678.- más iva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Transparencia municipal
- Of. de Partes
- Archivo.